

MEMORIA HISTÓRICA, REMISIÓN DEL TIEMPO Y PETICIÓN DE PERDÓN. A PROPÓSITO DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

JOSEP-IGNASI SARANYANA

Resumen: Pedir perdón y concederlo constituye una característica fundamental de la Nueva Alianza. El *Pater-nóster* es su oración más propia. Juan Pablo II ha recordado que se debe pedir perdón no sólo por los propios pecados, sino también por pecados de los cristianos y todos los hombres cometidos en tiempos pasados. Esto implica una consideración trascendental del *tiempo* y una adecuada concepción de la *unidad* del género humano. La historia misma ofrece escasos argumentos para la petición de perdón. Debe apelarse, pues, a la teología, que ilumina los hechos históricos.

Palabras clave: Perdón, Historia, Tiempo, Jubileo, Unidad del género humano.

Abstract: To ask for forgiveness and to concede it constitutes a fundamental characteristic of the New Covenant. Thus the *Our Father* is the most appropriate prayer for this. John Paul II has reminded us that one must ask for forgiveness, not just for one's own sins, but also for the sins of Christians and of all men throughout the ages. This implies a transcendental consideration of *time* together with an adequate conception of the *unity* of mankind. History itself offers few arguments in favour of asking forgiveness. It is to Theology that one must look, in order for it to enlighten historical deeds.

Keywords: Forgiveness, History, Time, Jubilee, The unity of mankind.

Acontecimientos luctuosos recientes, protagonizados por el islamismo extremo, y decisiones políticas tomadas por el gobierno israelí y por políticos de otros países, enmarcan estas reflexiones sobre el valor religioso del perdón. El perdón es un asunto muy importante, de notable alcance teológico; un tema central en el diálogo interreligioso, sobre la que el Santo Padre ha proyectado nueva luz con su ministerio apostólico. Lo que está pasando ilumina el sig-

nificado profético de algunos gestos pontificios de los últimos años. La vuelta a la ley del talión implicaría un retroceso ético; lo que en su momento supuso un avance en la moral social ha sido superado ya por la Nueva Ley.

La bula papal que convocó el gran jubileo del año 2000¹ contenía una importante novedad: a los «signos que ya forman parte de la tradición jubilar», que son la peregrinación y la indulgencia, añadía tres signos nuevos, que Juan Pablo II consideraba signos propios del nuevo jubileo del 2000: la purificación de la memoria histórica; la compasión y misericordia con la pobreza y la marginación; y el recuerdo de los mártires cristianos. Estos tres signos propios habían sido ya indicados por el Papa seis años antes, en su carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, de 1994².

Volvamos, pues, la mirada a la *Tertio millennio adveniente*, para entender desde ella, y en clave teológica, la purificación de la memoria histórica, la remisión del tiempo y la petición de perdón. Esta reflexión teológica apunta una novedosa comprensión de la historia humana, que implica o presupone dos axiomas: 1º) que el tiempo debe ser tomado como propiedad trascendental; y 2º) que la familia humana debe ser entendida como un todo integral.

1. SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DE LA REMISIÓN DEL TIEMPO

a) *Historia y eternidad*

Tertio millenio enuncia un criterio básico:

«En el cristianismo, el tiempo tiene una importancia fundamental. Dentro de su dimensión se crea el mundo, en su interior se desarrolla la historia de la salvación, que tiene su culmen en la “plenitud de los tiempos” de la encarnación y su término en el retorno glorioso del Hijo de Dios al final de los tiempos»³.

El tiempo es *trascendental*, porque nada hay sin tiempo. En este sentido es mucho más que una categoría *a priori* de la sensibilidad (Kant), porque trascien-

1. JUAN PABLO II, Bula *Incarnationis Mysterium*, de 29 de noviembre de 1998, nn. 11-13.

2. *Ibid.*, n. 11.

3. JUAN PABLO II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, de 10 de noviembre de 1994, n. 10.

de la subjetividad, para pasar al orden general del ser e, incluso, englobarlo. No es, tampoco, ni un postpredicamento (que se refiere a varios, pero no a todos, y es de su mismo orden), ni tiene sólo el carácter trascendental que le atribuye Martin Heidegger (porque el tiempo no sólo se revela en el horizonte del ser).

Todo está en el tiempo, salvo Dios, que se halla fuera del tiempo. Ya en el medievo, un sector de la reflexión teológica había establecido la inseparabilidad entre el tiempo y la creación. Éste fue el punto de vista de San Buenaventura (†1274). Una segunda perspectiva, sostenida por Tomás de Aquino (†1274), consideró que tiempo y existencia debían considerarse separadamente. Cabía, por tanto, una existencia creada eterna⁴.

Desde la primera perspectiva se explica mejor que Dios se comunice con el hombre en el tiempo y no lo haga fuera del tiempo, puesto que tal cosa no sería posible. La encarnación del Verbo, en efecto, *plenitud* de esa comunicación, tuvo lugar en la *plenitud* del tiempo (Gal 4, 4). Tal plenitud abarca o incluye tanto el principio (todo fue hecho por él, como testimonia el prólogo del evangelio según San Juan) como el fin (cuando venga en gloria y majestad): por esto Cristo es alfa y omega (Apoc 21, 6). Una cierta «necesidad» o exigencia de la Encarnación, en el contexto del debate sobre su causa o motivo formal, sería, ya en el siglo XIII e incluso antes, una consecuencia inevitable —aunque discutible— de los anteriores asertos. En nuestra época, el tema no puede separarse de la controversia en torno a la condición de la secularidad, porque la condición secular (temporal o histórica) es condición necesaria de la salvación (el *contemptus saeculi seu mundi* podría incluso ser una contradicción *in terminis*, si no fuese por que tal acepción no ha tenido significado metafísico, sino sólo ascético).

Volvamos a nuestro tema. Ni la creación en el Verbo, ni la Encarnación, ni la «parusía» son, en sí mismas, meros acontecimientos históricos, como tampoco lo fue la resurrección de Cristo al tercer día, de entre los muertos. La parusía, en concreto, se halla en el límite del tiempo y la eternidad. Por ser plenitud, constituye la charnela o bisagra entre dos dominios, pues es a la vez de ambos. Aunque propiamente hablando, en la eternidad no hay tiempo, como tampoco en el tiempo hay eternidad, eternidad y tiempo no son ajenos por completo entre sí: en algún sentido, el tiempo subsiste en la eternidad, como la eternidad está ya presente en el tiempo. La parusía engarza la historia con la vida eterna. Los medievales, por ejemplo, afirmaron, y no era cuestión baladí, que los ángeles, aunque no están en el tiempo, actúan en el tiempo. Por lo mismo se puede afir-

4. Cfr. J.-I. SARANYANA, «La creación “ab aeterno”. Controversia de Santo Tomás y Ramón Martí con San Buenaventura», en IDEM, *Filosofía y teología en le Mediterráneo occidental (1263-1490)*, EUNSA, Pamplona 2003, 43-83, con bibliografía.

mar, como lo hace la teología católica, que el cadáver permanece en el sepulcro, siendo el cuerpo muerto de un difunto, que subsiste como alma separada.

La «parusía» es en sí misma, además, el acontecimiento salvífico que colma todas las esperanzas cristianas. Si historia y parusía fuesen ajenas, se dejaría a la historia al margen del orden salvífico. La parusía no postula necesariamente el fin de la historia, aun cuando la segunda venida de Cristo esté imbricada con la conclusión o término de la historia. Por ello, la historia tiene que ver con la vida futura por medio de la parusía.

La no-necesidad del final de la historia (la compatibilidad o no exclusión mutua de parusía e historia) explica que algunos sitúen incorrectamente la parusía en la misma historia (por ejemplo, los «milenarismos»). Éstos advierten, con acierto, que la parusía irrumpirá en la historia; pero olvidan que la parusía no será histórica en sentido propio. La parusía implicará, de facto, el fin de la historia, aun cuando los hechos históricos se conserven, de alguna forma, en la vida eterna⁵.

La parusía, con relación a la historia, es a la vez trascendente en el orden del ser (porque realmente sucederá fuera de ella) e inmanente en el orden causal (porque influye en ella). Esto implica una continuidad/discontinuidad entre el más acá y el más allá. Tal consideración vale también para el tema de la resurrección de la carne, cuando se plantea la identidad entre nuestro cuerpo mortal y el cuerpo resucitado. La identidad es indiscutible, según la fe católica; pero, tal identidad no significa la pura y simple recuperación del cuerpo anterior; será el mismo cuerpo, pero no idéntico cuerpo, como tampoco mi cuerpo de hoy es idéntico al que yo tenía al nacer, aunque sea siempre *mi* cuerpo a lo largo de toda mi vida.

b) *Responsabilidad histórica: back and forward*

Tertio millennio proyectó su mirada hacia atrás, en el segundo milenio. Advirtió, en primer lugar, las dolorosas divisiones producidas tanto entre Orien-

5. Una discusión filosófico-teológica medieval ofrece algunas claves para el análisis de tal dificultad: fue el caso de la instantaneidad de la transubstanciación, habida cuenta que antes de la transubstanciación sólo subsisten pan y vino y después de ella, en cambio, ya no subsisten ni el pan ni el vino, sino sólo el cuerpo y la sangre de Cristo. En ningún momento están juntamente el cuerpo y la sangre de Cristo con el pan y el vino. El *punte*, para evitar el paso del ser a la nada y de la nada al ser, son los accidentes de las especies eucarísticas. La gran discusión planteada por los luteranos y abordada por el Concilio de Trento en el otoño de 1551, versó precisamente sobre este punto. Cfr. J.-I. SARANYANA, «Sobre la instantaneidad de la Transubstanciación. En torno a la controversia entre Santo Tomás y San Buenaventura», *ScrTh* 4 (1972) 575-596.

te y Occidente, como en el seno de la cristiandad occidental⁶. Una contemplación corresponsable del segundo milenio —a la luz de la historia del hombre y de la intervención divina en las vicisitudes humanas— exige un severo examen de conciencia, es decir, un arrepentimiento por la aquiescencia en la intolerancia e incluso violencia en el servicio de la verdad⁷. Este panorama nos lleva de la trascendentalidad del tiempo a la posibilidad de redimir el tiempo.

El Santo Padre reconoce que «un correcto juicio histórico no puede prescindir de un atento estudio de los condicionamientos culturales de (cada) momento, bajo cuyo influjo muchos pudieron creer de buena fe que un testimonio de la verdad comportaba la extinción de otras opiniones o al menos su marginación». Con todo, una adecuada contextualización no exculpa de pecado a las generaciones precedentes, por su intolerancia y por su violencia a las conciencias. Conviene interrogarse, por tanto, no sólo sobre la responsabilidad presente, es decir, sobre los hechos inmediatos, sino también sobre los acontecimientos pasados, pero no tanto para pedir responsabilidad de ellos a sus fautores, sino para asumir con ellos la responsabilidad que a ellos y a nosotros incumbe.

El Pontífice desea, por tanto, una purificación de la memoria histórica, particularmente del segundo milenio de ella, que incida especialmente en las causas de las divisiones, de las intolerancias y de las violencias. Y el argumento que se ofrece para esta purificación histórica, es de carácter teológico especulativo, no estrictamente pastoral o de prudencia de gobierno. También hay que salvar o redimir el pasado colectivo, como nadie duda, tampoco, que hay que salvar las estructuras sociales o las manifestaciones de la cultura o los progresos de la ciencia, en el presente.

2. LA HISTORIA EN CLAVE TEOLÓGICA Y LA IGLESIA COMO «FAMILIA DE DIOS»

a) *Superación del historicismo*

El Papa desea una purificación *efectiva* de la memoria histórica, y no sólo una retórica petición de perdón. Es misión de los teólogos justificar la posibilidad de tal purificación; los historiadores, por su parte, individuarán los hechos históricos sobre los que convenga volver una mirada arrepentida. En todo

6. *Ibid.*, n. 17.

7. *Ibid.*, nn. 36 y 37.

caso, hay que aclarar por qué las posteriores generaciones pueden redimir efectivamente un hecho histórico ocurrido varios siglos antes.

En palabras de Bruno Forte:

«Lo que nosotros (los teólogos) hacemos es precisar las condiciones de posibilidad para que estos pronunciamientos estén plenamente fundados. Por ejemplo, subrayamos la necesidad de conjugar el juicio histórico y el juicio teológico. Un juicio histórico absoluto podría caer en el historicismo, que relativiza todo, pues analiza todo desde el punto de vista de los diferentes momentos históricos y, por tanto, nos impide pensar que un acto del pasado pueda ser evaluado hoy en relación con un criterio moral permanente»⁸.

La primera dificultad para la efectiva purificación de los hechos pasados sobreviene del historicismo contemporáneo, que considera que desde el presente nunca se puede alcanzar de veras una situación histórica anterior, pues la historia, no sólo no pasa en vano, sino que ella misma genera nueva historia. (Esto implicaría, además, un determinismo histórico contrario a la verdadera libertad). No basta la historia para justificar la purificación histórica. La remisión que el Papa pide no se obtiene, pues, a partir de un análisis sólo histórico, sino sólo de la colaboración de teología e historia.

En concreto, un juicio estrictamente histórico al margen de argumentaciones teológicas, conduciría a una relativización irreversible. Unas palabras del Cardenal Paul Poupard ilustran tal dificultad: «Hoy nuestra conciencia juzga execrable utilizar la hoguera, o cualquier otra pena, para coartar la libertad de conciencia; pero esto no nos autoriza a juzgar la mentalidad de los europeos de hace cuatro siglos»⁹.

La historia que se pretende purificar es, pues, una historia inseparable de la historia de la salvación; una historia de las maravillas de la gracia, en la que se desarrolla la redención operada por Cristo, el cual se encarnó en la plenitud de los tiempos (cfr. Eph 1, 10). Es, ante todo, una historia teológica, no una historia exclusivamente secular y profana. Una historia, en definitiva, en que conviven, indisolublemente unidas, aunque sin mezcla y sin confusión —diríamos parangonando a Calcedonia— la historia profana y la *historia salutis*. Para ello se precisa una unidad de sujeto, que esté tanto en la historia como más allá de la historia.

8. Declaraciones de Bruno Forte a Radio Vaticana, difundidas, vía internet, por la Agencia ZENIT (ZS99120108).

9. Declaración del Cardenal Paul Poupard durante un debate sobre Giordano Bruno, dominico prófugo de su Orden, condenado a la hoguera por la Inquisición romana en el año 1600. Palabras tomadas de los resúmenes de prensa («Diario de Navarra», 4.02.2000).

b) *Unidad del sujeto histórico*

«Nunca hay que olvidar —añadía Bruno Forte— que, a diferencia del resto de las comunidades humanas, la Iglesia se reconoce como un sujeto histórico único, pues sentimos como nuestro lo que han hecho nuestros padres en la fe, y nos sentimos solidarios en la unidad de la fe y del espíritu con la Iglesia en todos los momentos de su historia. Quien olvida esta peculiaridad del misterio de la Iglesia no comprenderá nunca la fuerza, la valentía, y la importancia de estos actos».

Aquí apunta Forte a la dimensión eclesiológica de la historia, puesta de relieve ya por los antiguos, y recientemente recordada por la Constitución *Lumen gentium* del Vaticano II: «(El Padre Eterno) dispuso convocar a los creyentes en Cristo en la santa Iglesia. Ésta aparece prefigurada ya desde el origen del mundo y preparada maravillosamente en la historia del pueblo de Israel y en la Antigua Alianza; se constituyó en los últimos tiempos, se manifestó por efusión del Espíritu y llegará gloriosamente a su plenitud al final de los siglos» (LG 2). El *Catecismo de la Iglesia Católica* glosa este pasaje subrayando que esta «familia de Dios» se constituye y se realiza gradualmente a lo largo de las etapas de la historia humana, según las disposiciones del Padre (CEC 759).

Por el hondo significado eclesiológico de la cuestión, el Papa encargó a la Comisión Teológica Internacional (= CTI) un documento que justificase teológicamente la petición de perdón por las culpas pasadas, no cometidas directamente por nosotros mismos¹⁰. En la homilía que pronunció durante la solemne ceremonia litúrgica de petición de perdón por los pecados históricos de los hijos de la Iglesia, que tuvo lugar en Roma, el día 12 de marzo¹¹, aludió ampliamente a tal documento.

10. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación: la Iglesia y las culpas del pasado*, dado a conocer en el Vaticano, el 7 de marzo de 2000 por el Cardenal Joseph Ratzinger y el Cardenal Roger Etchegaray.

11. «Esta exhortación (*Incarnationis Mysterium*) ha suscitado en la comunidad eclesial una profunda y provechosa reflexión, que ha llevado a la publicación, en días pasados, de un documento de la Comisión Teológica Internacional, titulado *Memoria y reconciliación: la Iglesia y las culpas de pasado*. Doy las gracias a todos los que han contribuido a la elaboración de este texto. Es muy útil para una comprensión y aplicación correctas de la auténtica petición de perdón, fundada en la *responsabilidad objetiva* que une a los cristianos, en cuanto miembros del Cuerpo místico, e impulsa a los fieles de hoy a reconocer, además de sus culpas propias, las de los cristianos de ayer, a la luz de un cuidadoso discernimiento histórico y teológico. En efecto, “por el vínculo que une a unos y otros en el Cuerpo místico, y aun sin tener responsabilidad personal ni eludir el juicio de Dios, el único que conoce los corazones, somos portadores del peso de los errores y de las culpas de quienes nos han precedido” (*Incarnationis Mysterium*, 11).

Entre tanto, dentro de la Iglesia católica habían surgido algunos desacuerdos en relación con la oportunidad de esa petición de perdón. Monseñor Forte, presidente de la subcomisión de la CTI, que había preparado el citado documento, reconocía que

«quien no vive desde dentro el misterio de la Iglesia, puede interpretar estos pronunciamientos como una manera de dar la razón a los enemigos de la Iglesia. Pero no es así. La intención del Papa, verdaderamente profética, es la de obedecer a la verdad. Y esto hace a la Iglesia todavía más creíble en su anuncio al mundo. De hecho, el documento (...) de la Comisión Teológica Internacional (sobre la petición de perdón) no es una apología de los gestos realizados por el Papa, sino una reflexión sobre las condiciones teológicas de posibilidad de esos gestos de arrepentimiento. De este modo, la reflexión teológica se convertirá en una ayuda para que estos actos, también en el ámbito de episcopados locales o de Iglesias particulares, puedan ser realizados de manera atenta y responsable para no herir la conciencia eclesial.»

Por consiguiente, «la finalidad del texto (de la Comisión) no era (...) someter a examen casos históricos particulares, sino esclarecer los presupuestos que funden el arrepentimiento relativo a las culpas pasadas»¹². Es muy importante contemplar desde tal perspectiva el gesto del Papa, porque, y desde el otro punto de vista, es decir, desde la perspectiva de la retórica de los gestos o de la oportunidad de los pronunciamientos, las posibilidades de discrepar son inagotables...

3. APUNTES TEOLÓGICOS SOBRE LA «PETICIÓN DE PERDÓN»

En pocas palabras: la petición de perdón posee, más allá de los debates concretos y de la valoración histórica de las circunstancias particulares de los hechos, una enjundia eclesiológica notable, que merece la pena apuntar, aunque con brevedad. El que la Iglesia se reconozca como un sujeto histórico único tiene su fundamento último en la unidad del género humano y en los sutiles pero firmes vínculos que nacen de la unidad de naturaleza, trascendiéndola con implicaciones sobrenaturales. La Iglesia se reconoce como único sujeto por

Reconocer las desviaciones del pasado sirve para despertar nuestra conciencia ante los compromisos del presente, abriendo a cada uno el camino de la conversión» (JUAN PABLO II, *Homilía en la Santa Misa de la Jornada del perdón del Año Santo 2000*, primer domingo de Cuaresma, 12 de marzo, n. 3).

12. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación...*, Introducción.

«el vínculo que une a unos y otros en el Cuerpo místico», según expresión de Juan Pablo II ¹³.

a) En primer lugar, la petición de perdón por los antitestimonios de los católicos expresa la idea —esencial para la eclesiología católica— de que los bautizados constituimos un único «linaje», o sea, una sola familia o un solo pueblo, como recuerda San Pedro: «Linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido» (1 Ptr 2). En caso contrario, no podría considerarse el pecado original originado como un verdadero pecado, es decir, un pecado estrictamente propio, verdaderamente tenido (por transmisión de naturaleza), aunque no cometido. En línea de máxima, la argumentación bíblica de que Cristo cargó con nuestros pecados (Hebr 9, 28 y Mt 8, 17, citando a Is 53, 4-6), se apoya en el hecho de que Cristo es de nuestro linaje (cfr. 2 Tim 2, 8). Si no hubiese sido realmente «uno de nosotros», nosotros permaneceríamos todavía en nuestro pecado. Así pues, la unidad de linaje confiere a la Pasión «bajo Poncio Pilato» todo su valor soteriológico. Éste es el tema que desarrolla ampliamente el apóstol San Pablo en la epístola a los Romanos, cuando establece una cierta simetría (evidentemente no una simetría perfecta) entre el primer Adán y el segundo Adán, el Adán pecador y el Adán redentor. Ambos son cabeza del género humano: por la transgresión de uno todos fuimos hechos pecadores, y por obra de uno solo hemos recibido gracia sobreabundante (Rom 5, 12-21).

Es obvio que el término «linaje» admite varias acepciones: en su sentido más lato, son del mismo linaje todos los hombres, por tener la comunidad de naturaleza, o sea, la estirpe de Adán; más restrictivamente, son del mismo linaje quienes pertenecen a la familia de Abraham, padre del pueblo elegido y padre de todos en la fe; estrictísimamente, son del mismo linaje (sería el significado elegido por San Pedro) quienes han recibido un común bautismo, y por él se han incorporado sacramentalmente a Cristo. En cualquiera de los tres sentidos, la Iglesia es un sujeto histórico único, pero, propiamente y en su sentido teológico más preciso, la Iglesia es «la comunidad de los bautizados, inseparablemente visible y operante en la historia bajo la guía de los pastores y unificada en la profundidad de su misterio por la acción del Espíritu vivificante» ¹⁴; que, instituida por Cristo, empezó su andadura en Pentecostés.

b) En segundo lugar, la solidaridad de unos con otros, por encima del tiempo, no ya de todos con Adán (orden de naturaleza), sino con Abraham y

13. Bula *Incarnationis Mysterium*, n. 11.

14. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación...*, Introducción. Aquí, la Comisión Internacional remite a LG 8.

principalmente con Cristo (orden de la elección y de la redención), constituye un tema bíblico recurrente. Citemos algunos casos. Abraham fue bendecido en sus descendientes, particularmente en el Mesías (Gen 22, 16-18); David edificó el «templo» (tipo de Cristo) en su hijo Salomón (1 Cro 17, 12); el mismo David purgó su pecado en el hijo adulterino que murió (2 Reg 12, 14); y por la soberbia de David, el pueblo israelita sufrió la peste (2 Reg 24, 1ss.). Ajab, arrepentido a última hora, recibió la condena en su sucesor (3 Reg 21, 29). María Santísima, por su humildad, será bendita por todas las generaciones (Lc 1, 48). Jesús mismo, camino del Gólgota, anunció un castigo terrible que se abatiría sobre una generación judía posterior (Lc 23, 28-31). San Pablo se angustió, sintiéndose solidario con su pueblo: «Os digo la verdad en Cristo, no miento, y conmigo da testimonio mi conciencia en el Espíritu Santo, que siento gran tristeza y un dolor continuo en mi corazón, porque desearía yo mismo ser anatema de Cristo por mis hermanos, mis deudos según la carne, los israelitas, cuya es la adopción y la gloria, y las alianzas, y la legislación y el culto, y las promesas (...)» (Rom 9, 1-3).

Muchos son los católicos que han intuido la misteriosa unidad del género humano y sus consecuencias. La humanidad, en efecto, constituye como un cuerpo viviente que supera las barreras de espacio y de tiempo. Mucho más, por tanto, si se contempla la humanidad en el plan salvífico general. Las consecuencias teológicas de este aserto son innumerables y de suma importancia. Por ejemplo: entre los teólogos proféticos de la evangelización fundante americana (Bartolomé de las Casas entre ellos) se lee con frecuencia que la «destrucción» demográfica de las Indias, especialmente dramática en las Antillas mayores, fue un castigo divino infligido a la metrópoli por el mal comportamiento de los conquistadores.

Refiriéndose en concreto a esta misteriosa solidaridad, y partiendo de ella como ocasión para pedir perdón, la cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Santo Domingo, en 1992, declaró:

«Los grandes evangelizadores defendieron los derechos y la dignidad de los aborígenes, y censuraron “los atropellos cometidos contra los indios en la época de la conquista”¹⁵. (...) Así, pues, “la Iglesia, que con sus religiosos, sacerdotes y obispos ha estado siempre al lado de los indígenas, ¿cómo podría olvidar en este V Centenario los enormes sufrimientos infligidos a los pobladores de este Continente durante la época de la conquista y la colonización? Hay que reconocer con toda la verdad los abusos cometidos debido a la falta de amor de aquellas personas que no supieron ver en los indígenas her-

15. JUAN PABLO II, *Mensaje a los indígenas*, de 12 de octubre de 1992, n. 2.

manos e hijos del mismo Padre Dios”¹⁶. Lamentablemente estos dolores se han prolongado, en algunas formas, hasta nuestros días. Uno de los episodios más tristes de la historia latinoamericana y del Caribe fue el traslado forzoso, como esclavos, de un enorme número de africanos. En la trata de negros participaron entidades gubernamentales y particulares de casi todos los países de la Europa atlántica y de las Américas. El inhumano tráfico esclavista, la falta de respeto a la vida, a la identidad personal y familiar y a las etnias son un baldón escandaloso para la historia de la humanidad. Queremos con Juan Pablo II pedir perdón a Dios por este “holocausto desconocido” en el que “han tomado parte personas bautizadas que no han vivido según su fe”^{17, 18}.

La patrística y la catequesis bajomedieval y renacentista, inspirándose quizá en el Apocalipsis de San Juan¹⁹, intuyeron incluso una estrecha solidaridad entre el mundo humano y el mundo angélico. Las «sillas vacías» de la fiesta celestial, vacantes por la infidelidad de los demonios, serán cubiertas, poco a poco, por los hombres que se salven. Cuando se alcance el número de los elegidos, entonces cesará la historia. El juicio universal, tan bellamente descrito por Cristo y transmitido sobre todo por el evangelista San Mateo, constituye una prueba definitiva de que no somos mutuamente extraños en nuestra suerte, sino que, por el contrario, somos solidarios y corresponsables en Cristo, de todos nuestros actos: «Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer (...) Señor, ¿cuándo te vimos hambriento (...)? En verdad os digo que cuantas veces hicisteis eso a uno de mis hermanos menores, a mí me lo hicisteis (...)» (cfr. Mt 25, 31-46). Los relatos de la conversión de San Pablo se expresan con toda claridad: «Saule, Saule, ¿quid me persegueris?»²⁰, ¿por qué *me* persigues? Nuestras actuaciones, incluso las inmanentes, tienen una repercusión social.

Los anteriores ejemplos, tanto bíblicos como patrísticos e históricos, que podrían multiplicarse, muestran la profunda e inequívoca solidaridad humana,

16. *Ibid.*

17. IDEM, *Discurso en la Isla de Gorea, Senegal*, el 21 de febrero de 1992; *Mensaje a los afroamericanos, Santo Domingo*, 12 de octubre de 1992.

18. *Santo Domingo. Conclusiones*, n. 20. El aborto provocado tiene, en este sentido, una especial crueldad, porque cierra la puerta de la historia, antes de vivirla, a una criatura.

19. «¿Hasta cuándo, Señor, Santo, Verdadero, no juzgarás y vengarás nuestra sangre en los que moran sobre la tierra? (Es la súplica de los mártires). Y a cada uno le fue dada una túnica blanca, y les fue dicho que estuvieran callados un poco de tiempo aún, hasta que se completara el número de sus consiervos y hermanos, que también habían de ser muertos como ellos» (Apoc 6, 10-11).

20. Act 9, 4 y paralelos: Act 22, 7; 26, 14.

por encima de las categorías espacio-temporales; o, para ser más exactos, la solidaridad humana posible por la unidad natural del género humano y la unidad de la Iglesia como sujeto histórico. Esa solidaridad, envuelta en el tiempo, trasciende el tiempo, proyectándose en la eternidad, es decir, en el orden de la salvación consumada. Tal solidaridad traduce en categorías históricas la misteriosa unidad del Cuerpo místico, apuntando a las bodas escatológicas del Cordero celestial con la Jerusalén celeste, «ataviada como una esposa se engalana para su esposo» (Apoc 21, 2). La Iglesia *in terris* es sacramento o signo o prefiguración de la Iglesia *in Patria*, donde nadie se sentirá extranjero, es decir, donde los santos vivirán unidos y todo lo tendrán en común, llevando a la plenitud la experiencia de Pentecostés (Act 2, 4.9-12).

4. LA IGLESIA CONOCE LA EXPERIENCIA DEL PECADO

La Comisión Teológica se planteaba, en su documento de 2000, un tema que nos llevaría a una discusión muy compleja. Por ello, vamos a pasar como de puntillas, aunque no podemos orillarlo por completo.

El Romano Pontífice aludía a este asunto en su breve alocución del día 12 de marzo de 2000, con motivo del rezo del *Angelus*.

«El Año Santo es tiempo de purificación: la Iglesia es santa, porque Cristo es su Cabeza y su Esposo, el Espíritu es su alma vivificante, y la Virgen María y los santos son su manifestación auténtica. Sin embargo, los hijos de la Iglesia conocen la experiencia del pecado, cuyas sombras se reflejan en ella (en la Iglesia), oscureciendo su belleza. Por eso, la Iglesia no deja de implorar el perdón de Dios por los pecados de sus miembros».

Es el tema clásico que la tradición cristiana ha leído en el pasaje del *Cantar*, desde San Ambrosio hasta nuestros días: «nigra sum sed formosa, filiae Ierusalem» (Cant 1, 5).

Si la Iglesia es santa, como recuerda el Símbolo de la Fe, ¿cómo entender que sea santa y pecadora? He aquí una cuestión muy discutida en los años del Vaticano II²¹, que ha retomado la Comisión Teológica Internacional, al distinguir entre «la santidad de la Iglesia y la santidad en la Iglesia. La primera, fundada en las misiones del Hijo y del Espíritu, (...)»²²; la segunda, inscrita en la

21. «Santa (...) y siempre necesitada de purificación» (LG 8).

22. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación...*, cit., n. 3.2.

respuesta que debe dar el bautizado con toda su existencia, alcanzando plenamente aquello que ya está incoado y que, de algún modo ya posee, por la consagración bautismal.

El pecado de los fieles, cuando no se comportan conforme a su dignidad de cristianos, salpica, de un modo misterioso pero real, a la Iglesia misma, que, aun siendo santa, ve afeado su rostro. La plenitud de la santidad, como recuerda Tomás de Aquino, aquí citado por la Comisión Teológica Internacional, «pertenece al tiempo escatológico; mientras (tanto) la Iglesia peregrinante no debe engañarse, afirmando estar libre de pecado»²³.

5. CONCLUSIONES

Veámos, al comienzo de este trabajo, que el Papa deseaba que la purificación de la memoria histórica fuese uno de los signos característicos del jubileo del 2000. Tal purificación debía encaminarse, sobre todo, en dos direcciones: la petición de perdón por las faltas contra la unidad, cometidas por los cristianos en el segundo milenio de nuestra era, y el arrepentimiento por las violaciones y los pecados contra la libertad de las conciencias. Estamos, pues, en presencia de un acontecimiento religioso, y como tal debe enjuiciarse. No se trata, por tanto, de un juicio histórico, en el sentido técnico del término, aunque no puede prescindir de la información facilitada por las disciplinas históricas.

a) Hay, ante todo, un problema filosófico, que dificulta la comprensión del deseo del Papa. Es el círculo hermenéutico. La dificultad del historicismo puede resolverse por tres vías: por la unidad de sujeto histórico, lo que implica la unidad de naturaleza; por carácter trascendental del tiempo, en el sentido que el tiempo constituye como el todo continuo que envuelve el único sujeto histórico; y considerando que tiempo y eternidad, o sea, historia y salvación se imbrican mutuamente, aunque sin confundirse.

b) Hay también una problemática teológica. La petición de perdón pivota, a nuestro entender, sobre tres apoyos teológicos, que hay que justificar: que el tiempo histórico ha sido redimido; que la Iglesia se reconoce como un sujeto histórico único, desde el comienzo de los tiempos históricos hasta la parusía²⁴, muy particularmente entre la primera y segunda venida del Mesías; y, como consecuencia del presupuesto eclesiológico anterior, que el género hu-

23. *Ibid.*, 3.3.

24. Después de la Parusía, cuando sea Iglesia triunfante, celebrará por siempre las bodas eternas del Cordero.

mano constituye un linaje único, con estrechos vínculos solidarios entre sus miembros. Tales vínculos, fundados en la unidad de la naturaleza, tienen también, como consecuencia del decreto salvífico universal, consecuencias en el orden sobrenatural.

La indiscutible solidaridad en el bien —como rezan el artículo de la fe sobre la comunión de los santos y los dogmas soteriológicos— debe afirmarse así mismo, aunque no con una perfecta simetría, con respecto del mal. Existe, pues, una cierta corresponsabilidad en el pecado, cosa que queda probada con la lectura de la Sagrada Escritura. San Pablo fue muy sensible a la corresponsabilidad para el bien y, en cierto sentido, también para el mal, estableciendo su conocida dialéctica entre el primer y el segundo Adán, el Adán pecador y Cristo.

Pedir perdón supone, en definitiva, contribuir a la aplicación subjetiva de la Redención operada por Cristo, librando a la humanidad de las responsabilidades de orden social o colectivo contraídas a lo largo de la historia. Implica purificar a los fieles con vistas a la parusía y a su ingreso en la Iglesia *in Patria*. En algún sentido, constituye como un adelanto del juicio final, pero todavía dentro de la historia, en el tiempo en que todavía se puede pedir perdón; porque, acabada la historia, ya nadie podrá merecer.

Por lo dicho en los párrafos precedentes, se puede advertir que pedir perdón y concederlo son características esenciales del cristianismo, que en esto se distingue tanto del judaísmo como del Islam. No por casualidad, el *Paternoster* es la oración más característica de la Iglesia.

Josep-Ignasi SARANYANA
Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra
PAMPLONA